

Estándar de competencias profesionales

Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de vela

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	2
Código	ECP1654_2
Estado	BOE
Publicación	Orden EFP/1207/2021

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Organizar a los deportistas de vela realizando los trámites obligatorios para que su participación en el evento cumpla con la normativa vigente.

IC1.1 La tramitación de la licencia federativa se comprueba por el técnico deportivo para garantizar la participación del deportista en la competición y posibilitar la asistencia médica en el caso de lesión o enfermedad.

IC1.2 La participación de los deportistas en las actividades previstas se incentiva para propiciar un clima de motivación que favorezca su introducción progresiva en la competición.

IC1.3 La información sobre la competición se proporciona con exactitud a los participantes y a sus padres o tutores, en caso de ser menores de edad, para su conocimiento, implicación y motivación.

IC1.4 La autorización para los desplazamientos y la participación en las competiciones deportivas se solicita a los padres o tutores de los participantes, en caso de ser menores de edad, realizando la actividad en horario y orden de participación previstos, para facilitar la organización de los deportistas y de la institución.

IC1.5 La inscripción en las competiciones se tramita en tiempo y forma siguiendo la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los implicados.

EC2 Acompañar a los deportistas en las competiciones y otras actividades de vela del nivel de iniciación, para dirigir su participación.

IC2.1 Las condiciones del medio se valoran para informar a los participantes de las implicaciones técnicas y tácticas en la competición.

IC2.2 Los deportistas son citados y recibidos, comprobando su presencia e informándoles de las condiciones de la competición y del medio para dirigir su participación.

IC2.3 El acompañamiento del deportista durante la actividad se realiza procurando dar una información clara y precisa para facilitar su participación de:

IC2.3 - Los horarios del evento.

IC2.3 - La reglamentación específica.

IC2.3 - El orden de participación.

IC2.3 - Las instrucciones de contenido técnico y táctico.

IC2.3 - Las normas de convivencia durante la práctica deportiva.

IC2.4 El técnico acompaña al deportista durante la preparación de la embarcación, para colaborar y acompañar la realización de sus tareas.

IC2.5 La zona donde se desarrolla la actividad se inspecciona y analiza para informar a los deportistas previamente sobre su actuación en la competición, con el objetivo de facilitar su participación y progresión en el rendimiento.

IC2.6 Las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia y seguridad en la práctica deportiva se comunican a los participantes en las competiciones y eventos de vela para garantizar el funcionamiento de la actividad.

IC2.7 El rendimiento obtenido por los deportistas en la competición se analiza y valora en la sesión posterior a la competición para su información y propuesta de soluciones a los errores cometidos.

EC3 Dirigir técnicamente a los deportistas de vela en la participación en competiciones y otros eventos de iniciación para reforzar su aprendizaje.

IC3.1 Los participantes en competiciones o eventos deportivos de vela se convocan, asegurándose de su presencia informándoles del desarrollo de la misma, con el objetivo de facilitar su participación y progresión en su aprendizaje.

IC3.2 Las instrucciones de contenido técnico y táctico, así como las normas de convivencia en la práctica deportiva se les dan a los participantes en las competiciones y pequeños eventos de vela para garantizar el funcionamiento, su dirección y motivación.

IC3.3 El rendimiento obtenido por los participantes en la competición, se analiza en la sesión posterior a la misma y se valora para identificar, informar y proponer soluciones a los errores cometidos.

EC4 Colaborar en la organización y gestión de pequeñas regatas y otros eventos conforme a los objetivos y directrices de divulgación y marketing de la entidad de referencia para promocionar la vela deportiva.

IC4.1 Las actividades y/o secuencias del evento promocional se concretan a partir del proyecto de referencia de la entidad, identificando:

IC4.1 - Los objetivos, contenidos, reglas, metodología, temporalización y fases de desarrollo.

IC4.1 - Las instalaciones, embarcaciones y equipos que se acondicionarán y utilizarán.

IC4.1 - Los recursos humanos y materiales.

IC4.1 - El papel o rol de los animadores y de los participantes.

IC4.1 - Los protocolos de seguridad.

IC4.1 - Los premios y reconocimientos.

IC4.2 La colaboración en la organización, gestión y control de actividades y eventos de promoción de la vela se concreta en:

IC4.2 - Solicitud de instalaciones y permisos.

IC4.2 - Dotación/disposición de recursos humanos y materiales.

IC4.2 - Elaboración de documentación.

IC4.2 - Comunicación del evento.

IC4.2 - Organización y ubicación de público.

IC4.2 - Elaboración de horarios.

IC4.2 - Inscripción de los participantes.

IC4.2 - Orden de participación.

IC4.2 - Tareas de arbitraje.

IC4.2 - Elaboración de los resultados.

IC4.2 - Protocolo y entrega de trofeos, entre otros, se realiza conforme a las directrices recibidas y bajo la supervisión de técnicos de rango superior.

IC4.3 La dotación de la instalación, embarcaciones y el material se revisan para verificar que están en consonancia con las previsiones expresadas en la programación del evento, siguiendo las directrices recibidas por la entidad organizadora.

- IC4.4** La participación de otras personas en la gestión de actividades se promueve para dinamizar las tareas y promover el trabajo en equipo.
- IC4.5** La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo, se realiza conforme a las directrices recibidas, las tareas asignadas y bajo la supervisión de técnicos de rango superior para garantizar el éxito de la actividad.
- IC4.6** Las medidas de seguridad del evento se aplican en previsión de las posibles contingencias, garantizando la seguridad de los asistentes y participantes.
- IC4.7** Las técnicas de animación se utilizan durante el desarrollo del evento buscando la máxima implicación en el mismo de los participantes y del público asistente.

EC5 Aplicar técnicas e instrumentos para el seguimiento y evaluación del grado en el que se han alcanzado los objetivos del proceso.

- IC5.1** La presencia de las personas implicadas en el desarrollo de actividad de vela se controla verificando la asistencia de los participantes, técnicos y jueces, entre otros para garantizar el desarrollo de la actividad programada.
- IC5.2** Las normas, características y contenido de las actividades de vela se comunican de forma clara, concisa y motivadora propiciando la desinhibición y confianza de los participantes, para el desarrollo del programa establecido.
- IC5.3** Las directrices sobre la aplicación práctica de los instrumentos de evaluación se identifican y aplican, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas y secuencia temporal para registrar las incidencias producidas durante el evento e incorporarlas al proceso evaluativo.
- IC5.4** La información generada en el proceso de evaluación se presenta de forma coherente con el proyecto de promoción de referencia, elaborando, en su caso, informes para su consulta por técnicos y deportistas y para su utilización en la elaboración de futuras acciones de promoción.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Monitores de campamentos náuticos

Auxiliares de control de competiciones de vela
Monitores de actividades recreativas a vela
Monitores de iniciación en embarcaciones de vela con aparejo fijo
Entrenadores de tecnificación de vela con embarcaciones de aparejo libre
Monitores de iniciación en embarcaciones de vela con aparejo libre

Medios de producción

Materiales para la actividad, embarcaciones, aparejos y materiales de repuesto. Indumentaria. Botiquín. Técnicas de navegación. Aplicaciones informáticas. Medios audiovisuales. Programas de iniciación a la vela. Documentación de seguridad. Canales y frecuencias de comunicación. EPI (Equipos de Protección Individual). Manuales de mantenimiento y reparación del material. Elementos de medición de la intensidad y la dirección del viento.

Información utilizada o generada

Normativa, reglamentación y permisos de uso de la instalación y del medio. Documentación, permisos y recursos para la realización de actividades. Programa de la actividad. Planos, cartas náuticas y tablas de mareas. Reglamento, permisos y licencias para navegación de regatas. Protocolos de salvamento náutico. Documentación de actividades en el entorno natural. Boletines de predicción meteorológica. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Instrumentos de evaluación de los servicios.